COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA Nº 03

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID Nº 353.296".-

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 08:00 horas del día martes 11 de diciembre de dos mil dieciocho, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 191 de fecha 22 de noviembre de 2018 del Comando Logístico; presidido por el **CNEL DEM VICENTE TORRES ALVARENGA** e integrado por los Señores Oficiales Subalterno, Sub Oficial y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar la Oferta presentada en el Proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/18 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID Nº 353.296"**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: SGTO 1° INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA.
MIEMBROS: TTE F INT LUIS VICTOR MEDINA ALCARAZ
F.P. CARLOS ANTONIO LOPEZ
F.P. JUANA GIMENEZ DE VILLALBA

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Se procederá a la evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de las siguientes Empresas cuyas ofertas califican para esta etapa en base al precio más bajo: **TAPE PYTA S.A. y MENEVA S.R.L.,** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

1º DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se deja constancia de los documentos presentes dentro de las Ofertas en base al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	TAPE PYTA S.A.	MENEVA S.R.L.
Muestras	CUMPLE	CUMPLE
Desglose de Precios	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DEL MIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: APLICA	CUMPLE	CUMPLE
BALANCES 2015-2016-2017	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2015-2016,2017), de bienes iguales a los ofertados (provisión productos alimenticios), Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o empresas Privadas - certificados de buen cumplimiento 40%)	CUMPLE	CUMPLE
Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Registro de Marca.	CUMPLE	CUMPLE
Para Representantes / Importadores: Autorización legal del fabricante, autenticada por el Departamento de legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en Materia de Personal:El oferente deberá contar con una cantidad mínima de 3(tres) personales inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar dicho requisito deberá presentar la planilla emitida por el IPS de los últimos Seis (6) meses	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Si el oferente es fabricante del producto que oferta, debe presentar Registro de Marca emitido por la autoridad competente. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante autenticado por el Departamento de Legalizaciones de del Ministerio de Relaciones Exteriores.	CUMPLE	CUMPLE
c) Si el oferente es Distribuidor, deberá presentar un poder o autorización otorgada por el Fabricante. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	CUMPLE	CUMPLE
Para b) y el Representante Local la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.Especificaciones Técnicas de lo ofertado.-	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, y/o;	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos garantizados.	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION:

- Los documentos consignados en el cuadro precedente se hallan dentro de las ofertas, como así también en el sistema del SIPE y en base al criterio de Cumple o No Cumple los resultados están a la vista.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

2° EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

Margen de Preferencia

En cuanto al **Margen de Preferencia** SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35), en su inc. (c) Margen de Preferencia para productos nacionales, del Pliego de Bases y Condiciones; este Comite de Evaluacion deja constancia de lo siguiente:

No se procedio a aplicar el margen de preferencia ya que las empresas **TAPE PYTA S.A. y MENEVA S.R.L.**, no presentan el Certificado del MIC, para los productos de origen nacional, por tal motivo no se realizo el calculo correspondiente.

En cuanto al precio referencial se menciona lo siguiente:

- En los ítems N° 1-2-3-5-6-39-40-41-76-77-78-80-81-82-83-161-162-163-164; ofertados por la Firma **TAPE PYTA S.A.**, se verifica que se encuentran conforme a la resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, no asi para los Items N° 4 y 160 que sobrepasan el 20% por encima del precio referencial por ello se procedio a solicitar a la empresa mediante Nota S/N° de fecha 07 de diciembre de 2018 un desglose de precio ofertados expresando los costos variables, gastos administrativos y otros este Comité de Evaluación considera valida el desglose de precios presentado por estar a corde a los precios del mercado.-
- En los ítems N° 1-2-3-4-5-6-7-9-10-11-12-13-14-16-21-22-24-25-26-27-28-29-30-32-33-34-35-36-37-38-40-41-42-43-44-46-47-48-49-50-51-52-53-54-59-60-62-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-84-85-86-87-88-89-96-97-98-100-101-102-103-104-105-106-108-109-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-122-125-126-128-129-131-132-133-137-138-140-144-150-151-152-153-154-156-157-160-161-162-163-164-165-167-168-169-170; ofertados por la Firma **MENEVA S.R.L.**, se verifica que se encuentran conforme a la resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, no asi para los Items N° 8-23-31-39-45-55-56-57-61-82-91-99-107-110-123-127-134-135-136-139-141-147-166, que sobrepasan el 20% por encima del precio referencial y para los Items N° 15-17-18-19-20-58-63-83-90-92-93-94-95-121-124-130-142-143-145-146-148-149-155-158-159, que sobrepasan el 30% por debajo del precio referencial por ello se procedio a solicitar a la empresa mediante Nota S/N° de fecha 07 de diciembre de 2018 un desglose de precio ofertados expresando los siguiente: precio compra sin IVA, flete, gastos administrativos, margen, precio venta sin IVA, IVA y Precio Ofertado, este Comité de Evaluación considera valida el desglose de precios presentado por estar a corde a los precios del mercado.-

EXPERIENCIA:

- Se verifico la experiencia de la empresa **TAPE PYTA S.A.,** en base a las copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con un monto equivalente del 40% del valor ofertado; en tal sentido se destaca lo siguiente, presenta Contratos del año 2015, 2016 y 2017 por un monto total de (Gs 17.102.538.450), cumpliendo en sobremanera lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones para lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (b) Experiencia y Capacidad Técnica.-

- Se verifico la experiencia de la empresa **MENEVA S.R.L.,** en base a las copias de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con un monto equivalente del 40% del valor ofertado; en tal sentido se destaca lo siguiente, presenta Contratos del año 2015, 2016 y 2017 por un monto total de (Gs 2.003.415.260), cumpliendo en sobremanera lo solicitado en el Pliego de Base y Condiciones para lo establecido en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en el punto 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37) (b) Experiencia y Capacidad Técnica.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Se verifica que las empresas **TAPE PYTA S.A. y MENEVA S.R.L.,** cumplen con los documentos solicitados y pasan a la siguiente fase de evaluación de esta tercera etapa.-

3º CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se procederá a realizar el Análisis Financiero de las Empresas **TAPE PYTA S.A. y MENEVA S.R.L.**

1. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA TAPE PYTA S.A.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
TAPE PYTA S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	11.888.217.675	10.582.260.215	10.786.089.172	8,46	2,82
PASIVO CORRIENTE	6.232.670.681	3.715.006.323	2.911.881.025		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,907403469	2,848517417	3,704165479		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,82.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	6.232.670.681	3.715.006.323	2.911.881.025	0,65	0,22
ACTIVO TOTAL	20.834.227.763	19.011.660.364	19.175.912.148		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,299155349	0,195406727	0,151850979		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,22 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	959.970.673	768.438.601	966.820.868	0,90	0,30
CAPITAL	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,319990224	0,2561462	0,322273623		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,30**.-

2. ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MENEVA S.R.L.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
MENEVA S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	3.608.717.470	4.529.332.212	5.207.760.093	16,11	5,37
PASIVO CORRIENTE	526.699.889	586.960.183	458.739.490		
RATIO DE LIQUIDEZ	1,907403469	2,848517417	11,35232568		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **5,37.**

ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	526.699.889	134.103.567	458.739.490	0,25	0,08
ACTIVO TOTAL	3.878.644.087	4.907.880.842	5.207.760.093		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,135794849	0,027324129	0,088087677		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,08 %** en promedio.

RENTABILIDAD					
AÑO	2015	2016	2017	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	466.079.756	940.552.215	457.761.473	1,24	0,41
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,310719837	0,62703481	0,305174315		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,41**.-

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Las firmas: **TAPE PYTA S.A. y MENEVA S.R.L.** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidas en el PBC; poseen, la Capacidad Financiera, para ejecutar el contrato en tiempo y forma, por lo tanto pasan a la siguiente Etapa de Evaluación.

Se da por concluida la Evaluación en su Tercera Etapa – Evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera de la Oferta siendo 12:00 horas del día martes 11 de diciembre de 2018, y acordándose una próxima reunión para el día martes 11 de diciembre de 2018 a las 13:00 hs., a fin de realizar la conclusión y recomendaciones de las evaluaciones realizadas de la oferta.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. .....

JUANA GIMENEZ DE VILLALBA
F.P. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

CARLOS ANTONIO LOPEZ GONZALEZ
F.P. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
Sgto 1º Int. – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LUIS VICTOR MEDINA ALCARAZ
TTE F INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

VICENTE TORRES ALVARENGA
CNEL DEM - Presidente del Comité de Evaluación

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5